

CIRCULAR No. 00001

DE: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN.

PARA: EDUCADORES NOMBRADOS EN PERIODO DE PRUEBA EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MERITO 2181 DE 2021.

ASUNTO: ORIENTACIONES SOBRE ACTO DE POSESION DE EDUCADORES NOMBRADOS EN PERIODO DE PRUEBA.

FECHA: 17 DE ENERO DE 2024.

Apreciados educadores,

Dando alcance a las orientaciones dadas por medio de comunicado de fecha 01 de diciembre de 2023, la presente circular tiene como propósito reiterar información relacionada con el acto de posesión a los educadores elegibles del concurso público de méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, en virtud de la convocatoria 2181 de 2021.

Estas orientaciones se dan en cumplimiento de lo establecido en la resolución N° 06759 de 2023 y el artículo 7 de la Ley 715 de 2001 y en concordancia con el artículo 151 y siguientes de la Ley 115 de 1994, que le señalan a la Secretaría de Educación de Barranquilla la responsabilidad de dirigir, organizar y planificar el servicio educativo y la de administrar su planta personal docente y directivo docente, con el fin de garantizar la continua y efectiva prestación del servicio en condiciones de calidad, pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia.

Es importante tener en cuenta que la Secretaría Distrital de educación mediante resolución N°06182 de 2023, estableció el calendario académico para el año lectivo 2024, para los establecimientos que ofrecen el servicio de educación formal, de naturaleza oficial, en los niveles de preescolar, básica y media; en el Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla.

En consecuencia, le indicamos a los educadores nombrados en periodo de prueba mediante las resoluciones N°6759,7062 y 7293 de 2023, que el día 22 de enero de 2024 en las instalaciones de Cajacopi, ubicado en la Calle 70 No. 56- 21 Piso2, deben presentarse en el horario que se detalla a continuación:

GRUPO	HORARIO DE POSESIÓN	CARGO
1	De 7:30 a.m. a 9:00 a.m.	DIRECTIVO DOCENTE RECTOR
		DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR
		DOCENTE ORIENTADOR
		PREESCOLAR
2	De 9:30 a.m. a 12:30 p.m.	PRIMARIA
3	De 2:00 p.m. a 3:30 p.m.	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
		CIENCIAS SOCIALES
		EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES



GRUPO	HORARIO DE POSESIÓN	CARGO
		MATEMATICAS
4	De 4:00 p.m. a 5:30 p.m.	CIENCIAS NATURALES FISICA
		CIENCIAS NATURALES QUIMICA
		IDIOMA EXTRANJERO INGLES
		ARTES PLASTICAS
		ARETES ESCENICAS
		MUSICA
		EDUCACION RELIGIOSA
		ETICA Y VALORES
		FILOSOFIA
		HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

De los requisitos para tomar posesión del cargo, deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia del acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba, impreso en una sola cara por hoja, en papel de color blanco y tamaño oficio.
- Certificado cuenta bancaria (debe tener fecha de expedición no superior a un mes de antelación).
- Recibo de Bono de posesión (pagado)
- Resultado de examen médico.

NOTA: se les recuerda que ningún educador puede tomar posesión del cargo sin el cumplimiento de los requisitos, por lo anterior, si está pendiente por aportar documentos a su carpeta, deberá subsanar como plazo máximo el día de la posesión.

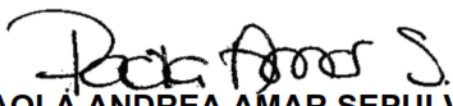
Requisitos adicionales para los elegibles que ostentan derechos de carrera en otra entidad territorial.


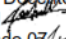

- Resolución por medio de la cual se le concede la vacancia temporal del cargo y/o la solicitud de la misma.
- Copia del acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba y propiedad (si aplica).
- Copia autenticada de la resolución de inscripción, ascenso y actualización en el escalafón nacional docente, cualquiera sea el régimen (Decretos Leyes 2277 de 1979 y 1278 de 2002).
- Certificado de afiliación de FOMAG. Se puede descargar en el presente link: (<https://www.fomag.gov.co/?menu=3>)
- Los dos (2) últimos desprendibles de pago realizados por la entidad territorial certificada donde ejerce el cargo con derechos de carrera.

Nota: los educadores con derechos de carrera que laboren con el Distrito de Barranquilla no requieren la radicación de esta información, la cual ya reposa en los sistemas de la Secretaría Distrital de Educación.

Se les agradece puntualidad para garantizar el cumplimiento de la jornada en debida forma y respetando el orden de llegada de cada uno de los elegibles.

Cordialmente,


PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Aprobó.: Gianni Warff Samper - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente 
Reviso: Imer Santos – Profesional Universitario código 219 grado 01 
Reviso: Ian Ming Pinedo – Profesional Especializado código 222 grado 07 
Proyecto: José Castro- Asesor código 105 grado 01 